

**RESOLUCIÓN DE 04/10/2022 DICTADA POR LA DELEGADA TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN JAÉN. POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS INMIGRANTES Y EMIGRANTES TEMPORERAS ANDALUZAS Y SUS FAMILIAS AL AMPARO DE LA ORDEN DE 18 DE ABRIL DE 2022, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, EN MATERIA DE PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, COMUNIDAD GITANA, PERSONAS MIGRANTES, PERSONAS SIN HOGAR, SOLIDARIDAD Y GARANTÍA ALIMENTARIA DE ANDALUCÍA, IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS LGTBI, ACCIÓN SOCIAL, VOLUNTARIADO, CONCILIACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN SOCIAL, EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN, PARA EL EJERCICIO 2022..**

Vistas las peticiones de subvención presentadas en el procedimiento de concesión de subvenciones de referencia y demás actuaciones que constan en el expediente, resultan los siguientes


**ANTECEDENTES DE HECHO**

PRIMERO.- Mediante Orden de 18 de abril de 2022, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de personas mayores, personas con discapacidad, comunidad gitana, personas migrantes, personas sin hogar, solidaridad y garantía alimentaria de Andalucía, igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI, acción social, voluntariado, conciliación, participación ciudadana, investigación e innovación social, en el ámbito de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, para el ejercicio 2022., se convocó la siguiente línea de subvención: subvenciones a entidades locales para la atención a personas inmigrantes y emigrantes temporeras andaluzas y sus familias, con arreglo a la Orden de 20 de julio de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en materia de personas mayores, personas con discapacidad, reforma y equipamiento de centros de servicios sociales comunitarios, comunidad gitana, personas migrantes, personas sin hogar, solidaridad y garantía alimentaria, igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI, acción social, voluntariado, conciliación, participación ciudadana, investigación e innovación social, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

SEGUNDO.- Finalizado el plazo presentación de solicitudes se realizó el correspondiente trámite de subsanación, publicado en la página web de la Consejería, dictándose a continuación las resoluciones de inadmisión de las solicitudes presentadas fuera de plazo, así como de las presentadas por personas o entidades que carecen de los requisitos establecidos en las bases reguladoras y de los que tienen por objeto actividades no subvencionables por este procedimiento. Asimismo, se notificaron las resoluciones de



Código:	Ry71i740PFIRMAQ46zT1AC6rtukRT-	Fecha	04/10/2022
Firmado Por	ANGELA MARIA HIDALGO AZCONA		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	Página	1/12





archivo de las solicitudes que no subsanaron las deficiencias comunicadas a través del correspondiente requerimiento.

TERCERO.- La Comisión de Valoración efectuó la correspondiente evaluación previa de las solicitudes admitidas, dando lugar a la publicación de la propuesta provisional de resolución en la página web de la Consejería.

CUARTO.- Tras la publicación de la propuesta provisional, la Comisión procedió a la valoración de las alegaciones presentadas por las personas interesadas durante el trámite de audiencia, reformulación, aportación de documentación y aceptación, así como a la comprobación de la documentación aportada, formulando la propuesta definitiva de resolución.

A estos antecedentes le son de aplicación los siguientes

#### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

PRIMERO.- El/La Delegado/a Territorial es competente para resolver la presente solicitud en virtud del apartado 13 del cuadro resumen de la línea de subvenciones a entidades locales para la atención a personas inmigrantes y emigrantes temporeras andaluzas y sus familias de la Orden de 20 de julio de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en materia de personas mayores, personas con discapacidad, reforma y equipamiento de centros de servicios sociales comunitarios, comunidad gitana, personas migrantes, personas sin hogar, solidaridad y garantía alimentaria, igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI, acción social, voluntariado, conciliación, participación ciudadana, investigación e innovación social, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

SEGUNDO.- Al tratarse de subvenciones a conceder mediante el procedimiento de concurrencia competitiva, que se encuentran limitadas por las disponibilidades presupuestarias existentes, es necesario, tras aplicar los criterios de valoración, establecer un orden de prelación de las solicitudes que cumplen los requisitos previstos en las bases reguladoras. Ello de acuerdo con el artículo 27 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.

TERCERO.- Efectuada dicha valoración, una vez analizadas las alegaciones presentadas por las personas interesadas tras la publicación de la propuesta provisional y formulada la propuesta de resolución definitiva,

#### **RESUELVO**

PRIMERO.- Conceder las subvenciones a las entidades/personas solicitantes contenidas en el anexo, las cuales cumplen los requisitos y alcanzan la consideración de beneficiarias. El resto de solicitudes presentadas han sido desestimadas.

<b>Código:</b>	Ry71i740PFIRMAQ46zT1AC6rtukRT-	<b>Fecha</b>	04/10/2022	
<b>Firmado Por</b>	ANGELA MARIA HIDALGO AZCONA			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	2/12	



Para cada persona o entidad beneficiaria se especifica en dicho anexo el objeto de la subvención, el presupuesto aceptado, el importe de la subvención, el porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado, la partida presupuestaria del gasto, con expresión, cuando procede, de su carácter plurianual, y el plazo para su ejecución, con expresión del inicio del cómputo del mismo.


El pago se realizará tras la resolución de concesión, de acuerdo con lo establecido en el apartado 24 del cuadro resumen de bases reguladoras.

El plazo máximo para la presentación de la justificación será de tres meses, a contar desde la finalización del plazo de ejecución de las actuaciones subvencionadas establecido en el Anexo de esta resolución. La forma de justificación se realizará de acuerdo con lo previsto en el apartado 26 del cuadro resumen de bases reguladoras. Se podrá compensar cualquier concepto hasta el 20% de cada una de las categorías de gasto previstas en el presupuesto aceptado, de conformidad con lo establecido en el apartado 5.c.2º del cuadro resumen.

Las personas o entidades beneficiarias deberán cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 24 de la citada Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva.

**SEGUNDO.-** Disponer que esta resolución se publique en la página web de la Consejería (<https://juntadeandalucia.es/organismos/igualdadpoliticassocialesyconciliacion.html>). Esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá los mismos efectos, de conformidad con lo previsto en el artículo 21 de la citada Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva.

<b>Código:</b>	Ry71i740PFIRMAQ46zT1AC6rtukRT-	<b>Fecha</b>	04/10/2022
<b>Firmado Por</b>	ANGELA MARIA HIDALGO AZCONA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	3/12






Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, de conformidad con los artículos 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

LA DELEGADA TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN JAÉN.

**Fdo.: ANGELA MARÍA HIDALGO AZCONA**

<b>Código:</b>	Ry71i740PFIRMAQ46zT1AC6rtukRT-	<b>Fecha</b>	04/10/2022
<b>Firmado Por</b>	ANGELA MARIA HIDALGO AZCONA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	4/12





## ANEXO

### **LISTADO DE PERSONAS/ENTIDADES BENEFICIARIAS, POR ORDEN DE PUNTUACIÓN**

SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS INMIGRANTES Y EMIGRANTES TEMPORERAS ANDALUZAS Y SUS FAMILIAS

1. ENTIDAD SOLICITANTE: PATRONATO MUNICIPAL DE ASUNTOS SOCIALES DE JAEN

CIF Entidad Solicitante: P7390002I

Expediente SISS: (DPJA)521-2022-00000202-13

Puntuacion: 89

Objeto/Actividad Subvencionable: DISPOSITIVO PARA LA ATENCIÓN A PERS. INMIGRANTES Y EMIGRANTES TEMPORERAS

Importe Solicitado: 122.049,85 Euros

Presupuesto Aceptado: 115.501,21 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 96.705,04 euros.

- Gastos corrientes: 18.796,17 euros.

Importe Concedido: 62.943,60 Euros

Porcentaje de Financiación: 54,5 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: 01/11/2022 - 31/01/2023

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1600010000 G/31G/46004/23 01, ejercicio 2022 por importe de 62.943,60 Euros

2. ENTIDAD SOLICITANTE: PATRONATO MUNICIPAL DE ASUNTOS SOCIALES DE JAEN

CIF Entidad Solicitante: P7390002I

Expediente SISS: (DPJA)521-2022-00000203-13

Puntuacion: 75

Objeto/Actividad Subvencionable: JAÉN MIGRA II

Importe Solicitado: 85.825,15 Euros

Presupuesto Aceptado: 61.303,68 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 61.303,68 euros.

- Gastos corrientes: 0,00 euros.

Importe Concedido: 42.492,80 Euros

Porcentaje de Financiación: 69,32 %


Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: 15/12/2022 - 14/12/2023

Aplicación / Partida Presupuestaria:

<b>Código:</b>	Ry71i740PFIRMAQ46zT1AC6rtukRT-	<b>Fecha</b>	04/10/2022
<b>Firmado Por</b>	ANGELA MARIA HIDALGO AZCONA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	5/12





1600010000 G/31G/46004/23 01, ejercicio 2022 por importe de 42.492,80 Euros

**3. ENTIDAD SOLICITANTE: DIPUTACION PROVINCIAL DE JAEN**

CIF Entidad Solicitante: P2300000C

Expediente SISS: (DPJA)521-2022-00000205-13

Puntuacion: 73

Objeto/Actividad Subvencionable: INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS INMIGRANTES

Importe Solicitado: 53.504,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 58.968,00 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 58.968,00 euros.

- Gastos corrientes: 0,00 euros.

Importe Concedido: 25.622,17 Euros

Porcentaje de Financiación: 43,45 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: 01/12/2022 - 31/05/2023

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1600010000 G/31G/46004/23 01, ejercicio 2022 por importe de 25.622,17 Euros

**4. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ALCALA LA REAL**

CIF Entidad Solicitante: P2300200I

Expediente SISS: (DPJA)521-2022-00000181-13

Puntuacion: 72

Objeto/Actividad Subvencionable: ATENCIÓN Y ACOGIDA A PERSONAS INMIGRANTES TEMPORERAS

Importe Solicitado: 38.830,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 19.795,04 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 15.812,00 euros.

- Gastos corrientes: 3.983,04 euros.

Importe Concedido: 18.595,04 Euros

Porcentaje de Financiación: 93,94 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: 21/11/2022 - 28/02/2023

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1600010000 G/31G/46004/23 01, ejercicio 2022 por importe de 18.595,04 Euros

**5. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE UBEDA**

CIF Entidad Solicitante: P2309200J

<b>Código:</b>	Ry71i740PFIRMAQ46zT1AC6rtukRT-	<b>Fecha</b>	04/10/2022	
<b>Firmado Por</b>	ANGELA MARIA HIDALGO AZCONA			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	6/12	



Expediente SISS: (DPJA)521-2022-00000191-13

Puntuacion: 71

Objeto/Actividad Subvencionable: ACTUACIÓN INTEGRAL POBLACIÓN INMIGRANTE Y NACIONAL TEMPORERA

Importe Solicitado: 84.271,50 Euros

Presupuesto Aceptado: 39.549,09 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 39.132,38 euros.

- Gastos corrientes: 416,71 euros.

Importe Concedido: 39.549,09 Euros

Porcentaje de Financiación: 100 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: 01/12/2022 - 31/01/2023

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1600010000 G/31G/46004/23 01, ejercicio 2022 por importe de 39.549,09 Euros

6. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE MARTOS

CIF Entidad Solicitante: P2306000G

Expediente SISS: (DPJA)521-2022-00000185-13

Puntuacion: 70

Objeto/Actividad Subvencionable: APOYO NORMALIZADO DE LOS/AS TRABAJADORES/AS TEMPOREROS/AS

Importe Solicitado: 63.884,46 Euros

Presupuesto Aceptado: 30.593,20 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 17.827,22 euros.

- Gastos corrientes: 12.765,98 euros.

Importe Concedido: 30.593,20 Euros

Porcentaje de Financiación: 100 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: 01/11/2022 - 28/02/2023

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1600010000 G/31G/46004/23 01, ejercicio 2022 por importe de 30.593,20 Euros

7. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ANDUJAR

CIF Entidad Solicitante: P2300500B

Expediente SISS: (DPJA)521-2022-00000196-13

Puntuacion: 69

Objeto/Actividad Subvencionable: ATENCIÓN Y ACOGIDA A INMIGRANTES TEMPOREROS/AS. CAMPAÑA 2022-23

<b>Código:</b>	Ry71i740PFIRMAQ46zT1AC6rtukRT-	<b>Fecha</b>	04/10/2022	
<b>Firmado Por</b>	ANGELA MARIA HIDALGO AZCONA			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	7/12	



Importe Solicitado: 24.025,00 Euros  
Presupuesto Aceptado: 20.938,28 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 17.338,28 euros.

- Gastos corrientes: 3.600,00 euros.

Importe Concedido: 11.044,96 Euros

Porcentaje de Financiación: 52,75 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: 01/11/2022 - 31/12/2022

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1600010000 G/31G/46004/23 01, ejercicio 2022 por importe de 11.044,96 Euros

**8. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO**

CIF Entidad Solicitante: P2309700I

Expediente SISS: (DPJA)521-2022-00000188-13

Puntuacion: 68

Objeto/Actividad Subvencionable: INTERVENCIÓN SOCIAL CON PERSONAS INMIGRANTES Y EMIGRANTES ANDALUZAS TEMPORERAS

Importe Solicitado: 43.900,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 41.502,98 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 33.525,00 euros.

- Gastos corrientes: 7.977,98 euros.

Importe Concedido: 21.022,98 Euros

Porcentaje de Financiación: 50,65 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: 01/11/2022 - 28/02/2023

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1600010000 G/31G/46004/23 01, ejercicio 2022 por importe de 21.022,98 Euros

**9. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE UBEDA**

CIF Entidad Solicitante: P2309200J

Expediente SISS: (DPJA)521-2022-00000193-13

Puntuacion: 63

Objeto/Actividad Subvencionable: REFUERZO A SIVOA PARA POB. RESIDENTE Y TRANSEUNTE EN ÚBEDA

Importe Solicitado: 17.001,89 Euros

Presupuesto Aceptado: 7.515,62 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 6.911,46 euros.

<b>Código:</b>	Ry71i740PFIRMAQ46zT1AC6rtukRT-	<b>Fecha</b>	04/10/2022	
<b>Firmado Por</b>	ANGELA MARIA HIDALGO AZCONA			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	8/12	






- Gastos corrientes: 604,16 euros.  
Importe Concedido: 7.515,62 Euros  
Porcentaje de Financiación: 100 %  
Cofinanciada por la Unión Europea: No  
Cofinanciada por Fondos del Estado: No  
Plazo de Ejecución: 01/11/2022 - 28/02/2023  
Aplicación / Partida Presupuestaria:  
1600010000 G/31G/46004/23 01, ejercicio 2022 por importe de 7.515,62 Euros

10. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ALCALA LA REAL  
CIF Entidad Solicitante: P23002001  
Expediente SISS: (DPJA)521-2022-00000204-13  
Puntuacion: 62  
Objeto/Actividad Subvencionable: INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN A PERSONAS INMIGRANTES EN SS.  
SS.COMUNITARIOS  
Importe Solicitado: 26.600,00 Euros  
Presupuesto Aceptado: 12.735,00 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:  
- Gastos de personal: 12.735,00 euros.  
- Gastos corrientes: 0,00 euros.  
Importe Concedido: 11.758,43 Euros  
Porcentaje de Financiación: 92,33 %  
Cofinanciada por la Unión Europea: No  
Cofinanciada por Fondos del Estado: No  
Plazo de Ejecución: 01/11/2022 - 15/03/2023  
Aplicación / Partida Presupuestaria:  
1600010000 G/31G/46004/23 01, ejercicio 2022 por importe de 11.758,43 Euros

11. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE BAEZA  
CIF Entidad Solicitante: P2300900D  
Expediente SISS: (DPJA)521-2022-00000184-13  
Puntuacion: 62  
Objeto/Actividad Subvencionable: ATENCIÓN A PERSONAS INMIGRANTES  
Importe Solicitado: 12.412,30 Euros  
Presupuesto Aceptado: 16.348,80 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:  
- Gastos de personal: 13.950,00 euros.  
- Gastos corrientes: 2.398,80 euros.  
Importe Concedido: 5.486,80 Euros  
Porcentaje de Financiación: 33,56 %  
Cofinanciada por la Unión Europea: No

<b>Código:</b>	Ry71i740PFIRMAQ46zT1AC6rtukRT-	<b>Fecha</b>	04/10/2022
<b>Firmado Por</b>	ANGELA MARIA HIDALGO AZCONA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	9/12






Cofinanciada por Fondos del Estado: No  
Plazo de Ejecución: 10/11/2022 - 15/01/2023  
Aplicación / Partida Presupuestaria:  
1600010000 G/31G/46004/23 01, ejercicio 2022 por importe de 5.486,80 Euros

12. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE MARTOS  
CIF Entidad Solicitante: P2306000G  
Expediente SISS: (DPJA)521-2022-00000199-13  
Puntuacion: 62  
Objeto/Actividad Subvencionable: INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO, Y PROMOCIÓN DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE ASENTADA.  
Importe Solicitado: 35.824,20 Euros  
Presupuesto Aceptado: 15.835,95 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:  
- Gastos de personal: 15.835,95 euros.  
- Gastos corrientes: 0,00 euros.  
Importe Concedido: 15.835,95 Euros  
Porcentaje de Financiación: 100 %  
Cofinanciada por la Unión Europea: No  
Cofinanciada por Fondos del Estado: No  
Plazo de Ejecución: 16/10/2022 - 31/05/2023  
Aplicación / Partida Presupuestaria:  
1600010000 G/31G/46004/23 01, ejercicio 2022 por importe de 15.835,95 Euros

13. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ANDUJAR  
CIF Entidad Solicitante: P2300500B  
Expediente SISS: (DPJA)521-2022-00000208-13  
Puntuacion: 57  
Objeto/Actividad Subvencionable: REFUERZO SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS PARA ATENCIÓN A INMIGRANTES  
Importe Solicitado: 15.808,17 Euros  
Presupuesto Aceptado: 8.468,64 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:  
- Gastos de personal: 8.468,64 euros.  
- Gastos corrientes: 0,00 euros.  
Importe Concedido: 6.021,28 Euros  
Porcentaje de Financiación: 71,1 %  
Cofinanciada por la Unión Europea: No  
Cofinanciada por Fondos del Estado: No  
Plazo de Ejecución: 01/05/2022 - 31/10/2022  
Aplicación / Partida Presupuestaria:

<b>Código:</b>	Ry71i740PFIRMAQ46zT1AC6rtukRT-	<b>Fecha</b>	04/10/2022	
<b>Firmado Por</b>	ANGELA MARIA HIDALGO AZCONA			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	10/12	



1600010000 G/31G/46004/23 01, ejercicio 2022 por importe de 6.021,28 Euros

**14. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE TORREDELCAMPO**

CIF Entidad Solicitante: P2308600B

Expediente SISS: (DPJA)521-2022-00000155-13

Puntuacion: 56

Objeto/Actividad Subvencionable: ATENCIÓN INTEGRAL Y ALOJAMIENTO A P.INMIGRANTES EN TORREDELCAMPO 2022-23

Importe Solicitado: 14.409,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 24.703,00 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 17.203,00 euros.

- Gastos corrientes: 7.500,00 euros.

Importe Concedido: 5.721,88 Euros

Porcentaje de Financiación: 23,16 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: 22/11/2022 - 31/12/2022

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1600010000 G/31G/46004/23 01, ejercicio 2022 por importe de 5.721,88 Euros

**15. ENTIDAD SOLICITANTE: PATRONATO MUNICIPAL DE ASUNTOS SOCIALES DE JAEN**

CIF Entidad Solicitante: P7390002I

Expediente SISS: (DPJA)521-2022-00000200-13

Puntuacion: 55

Objeto/Actividad Subvencionable: SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A PERSONAS MIGRANTES TEMPORERAS

Importe Solicitado: 13.470,62 Euros

Presupuesto Aceptado: 5.940,00 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 5.940,00 euros.

- Gastos corrientes: 0,00 euros.

Importe Concedido: 5.349,25 Euros

Porcentaje de Financiación: 90,05 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No


Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: 01/11/2022 - 31/12/2022

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1600010000 G/31G/46004/23 01, ejercicio 2022 por importe de 5.349,25 Euros

<b>Código:</b>	Ry71i740PFIRMAQ46zT1AC6rtukRT-	<b>Fecha</b>	04/10/2022
<b>Firmado Por</b>	ANGELA MARIA HIDALGO AZCONA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	11/12





16. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO

CIF Entidad Solicitante: P2308700J

Expediente SISS: (DPJA)521-2022-00000166-13

Puntuacion: 50

Objeto/Actividad Subvencionable: INTERVENCIÓN SOCIAL CON INMIGRANTES, CAMPAÑA 2022/23

Importe Solicitado: 23.378,52 Euros

Presupuesto Aceptado: 34.212,52 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 33.712,52 euros.

- Gastos corrientes: 500,00 euros.

Importe Concedido: 8.095,27 Euros

Porcentaje de Financiación: 23,66 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: 01/12/2022 - 31/01/2023

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1600010000 G/31G/46004/23 01, ejercicio 2022 por importe de 8.095,27 Euros

17. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE BEAS DE SEGURA

CIF Entidad Solicitante: P2301200H

Expediente SISS: (DPJA)521-2022-00000209-13

Puntuacion: 50

Objeto/Actividad Subvencionable: ATENCIÓN A PERSONAS INMIGRANTES Y EMIGRANTES TEMPORERAS ANDALUZAS Y SUS FAMILIAS

Importe Solicitado: 21.692,64 Euros

Presupuesto Aceptado: 16.326,24 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 7.914,24 euros.

- Gastos corrientes: 8.412,00 euros.

Importe Concedido: 7.351,68 Euros

Porcentaje de Financiación: 45,03 %


Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: 18/11/2022 - 31/12/2022

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1600010000 G/31G/46004/23 01, ejercicio 2022 por importe de 7.351,68 Euros

<b>Código:</b>	Ry71i740PFIRMAQ46zT1AC6rtukRT-	<b>Fecha</b>	04/10/2022	
<b>Firmado Por</b>	ANGELA MARIA HIDALGO AZCONA			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	12/12	